

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2015, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2015-2016.

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones provisionales de plazas de intercambio en el marco de la convocatoria para la selección de estudiantes con fines de estudios del Máster en Ingeniería Industrial, en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2015-2016, de fecha 7 de mayo de 2015.

ALUMNO	DESTINO	MESES	PERIODO	OBSERVACIONES
GUDES LUSTRES, ANDRÉS	SI MARIBOR01	7	2º ctr.	

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

Santander, 2 de junio de 2015.



Fdo.: Teresa Susinos Rada
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cantabria

